

**CONTADOR PUBLICO JULIAN AARON ROCHA:
 TESTIGO SOCIAL DE LA OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE
 NAYARIT
 INFORME SOBRE LA LICITACION NUMERO DGIUV-LP-2024-005
 FEBRERO 2024.**

Con fundamento en el artículo 20 Bis y 35 en su último párrafo de la Ley de Obra Pública en el Estado de Nayarit, 8 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza; en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones que Realicen las Dependencias y Entidades de las Administración Pública Estatal de Nayarit, y en cumplimiento al oficio número **SI/DGN/042/2024**, de fecha **11 de enero del presente año**, signado por el **M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar, Secretario de Infraestructura**, referente a la Convocatoria Pública Estatal No. **SI-2024-001**, con numero de Licitación **DGIUV-LP-2024-005**, referente a la obra “Construcción del Puente “El Filo”, ubicado en el kilómetro 1+820 del Camino E.C. (Ramal Milpas Viejas-E.C. Tepic-Mazatlán)- Tecuala, Municipio de Tecuala en el Estado de Nayarit, se describen los datos generales de la Convocatoria en comento:

Numero de Licitación	Capital Contable (\$)	Costo de las Bases (\$)	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Tiempo de Ejecución
DGIUV-LP-2024-005	\$50'000,000.00	\$10,000.00	16 de enero de 2024, a las 09:00 en la Secretaría de la Infraestructura	17 de enero de 2024 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de la Infraestructura	24 de enero de 2024 a las 14:00, en la Secretaría de la Infraestructura	270 días

Invitación que me fue notificada el día 12 de enero de 2024 de manera personal con oficio número **SHBG/040/2024** de fecha **12 de enero de 2024**.

Iniciando mi participación en este proceso de licitación como a continuación detallo:

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:

Acudiendo a dicha invitación el día 16 de enero de 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, ubicadas en calle Eucalipto número 70, Colonia Burócrata Federal en Tepic, Nayarit, a efecto de corroborar si mi presencia iba a ser requerida en el lugar de la obra, tal como lo señala el calendario de la invitación en comento, como parte de mi función como **Testigo Social** del inicio del proceso de licitación de la obra, a lo que fui informado por la C. Ingeniera Teresa Simancas, que **no era necesario que yo acudiera al lugar de la obra ubicado en el kilómetro 1+820 del Camino E.C. (Ramal Milpas Viejas-E.C. Tepic-Mazatlán)- Tecuala, Municipio de**



Tecuala en el Estado de Nayarit, que mi intervención como **Testigo Social** iniciaría a partir de la de siguiente etapa como lo señala la invitación que es en la Junta de Aclaraciones.

Por tal motivo, en esta etapa de la licitación no hubo tiempo en que yo participe.

JUNTA DE ACLARACIONES:

Siendo la fecha de la Junta de Aclaraciones, el día **17 de enero de 2024 a las 14:00 horas**, en las oficinas de las instalaciones de la Secretaria de la Infraestructura del Estado de Nayarit, ubicadas en calle Eucalipto número 70, Colonia Burócrata Federal en Tepic, Nayarit, en esta etapa de la licitación acudió solamente la empresa **Puentes y Maniobras S.A. de C.V.**, representada por el **C. Ingeniero Alberto González Barbosa**.

Iniciando la Junta de Aclaraciones dando lectura de las mismas el **Ingeniero Teodoro Alberto Santana** en su carácter de Encargado del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación del **M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit**, aclaraciones respecto a los requisitos legales ante las instancias legales en materia tributaria y de seguridad social que deben cumplir cabal e íntegramente los participantes así como formalidades técnicas y económicas con especificaciones muy concretas de la licitación que deben de cumplir y por ultimo y no menos importantes medidas de seguridad, higiene y prevención para los trabajadores de la obra.

Por lo tanto, se nos hizo entrega a cada uno de los participantes una fotocopia del Protocolo de las Obras en Proceso de Construcción.

Levantándose minuta correspondiente de este proceso y firmando los que en ella participamos como a continuación detallo:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	DEPENDENCIA
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. OSCAR DELGADO MORACHIS SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI
3	C. CRISTIAN IGNACIO MORA MARTINEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI
4	M.V.I.I.B.N. ERICK MANUEL LOERA DE LA TORRE REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI
5	C.P. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS
-----	------------------------

1	PUENTES Y MANIOBRAS S.A. DE C.V. ING. ALBERTO GONZALEZ BARBOZA
---	--

Concluyendo esta etapa a las 14:30 horas el mismo día de su inicio.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

Para el día 24 de enero de 2024 a las 14:00 horas en las instalaciones de las oficinas de la Secretaria de la Infraestructura del Estado de Nayarit, ubicadas en calle Eucalipto número 70, Colonia Burócrata Federal en Tepic, Nayarit.

Presidiendo e iniciando dicha reunión a efecto de dar a conocer la Recepción de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas para la licitación número **DGIUV-UP-2024-005** el Ingeniero Teodoro Alberto Santana en su carácter de Encargado del Departamento de Concursos y Precios Unitarios en representación del M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar Secretario de Infraestructura en el Estado de Nayarit, quien posteriormente declaro la apertura oficial de la licitación y procedió a pasar lista de asistencia a los licitantes inscritos siendo estos los siguientes:

1. PUENTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V.
2. ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Nos fue entregada una relación de estas empresas participantes donde se van señalando las propuestas técnicas y económicas revisadas durante la presente reunión.

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó la recepción de los dos sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica que formularon los licitantes, así como los anexos que las complementan, revisando que cumplieran con los requisitos previamente establecidos para esta licitación, a continuación se efectuó la apertura de los sobres correspondientes a la proposición técnica, dándose por aceptadas, ya que satisficieron los requerimientos solicitados y señalados en las bases de licitación.

No se desechó ninguna propuesta, pues a continuación el **Ingeniero Teodoro Alberto Santana**, manifestó que fueron admitidas para su revisión y análisis las propuestas técnicas presentadas por los siguientes:

No.	LICITANTES
1	PUENTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V.
2	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Así mismo el documento **A-5-a**, programa calendarizado de la ejecución de los trabajos fue rubricado por los participantes en el acto de igual forma se rubricaron los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas presentadas por los licitantes que fueron aceptados, mismos que quedaran en custodia de esta secretaria quien entrega copia de

esta acta a todos los participantes y que sirve a los postores como constancia de acuse de recibo de las proposiciones presentadas.

Finalmente nos citan a los asistentes invitados y representantes de los licitantes a fin de comparecer en este mismo lugar a las **14:00** horas del día **26 de enero de 2024**, con el fin de informar del dictamen del análisis de las propuestas técnicas y llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas recibidas con esta fecha.

Se levantó acta firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación dando por terminado este acto a las 14:30 horas del día 24 de enero de 2024, de la cual se nos hizo entrega de una fotocopia a cada uno de los presentes.

No.	NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ING. OSCAR DELGADO MORACHIS SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI
3	C. CRISTIAN IGNACIO MORA MARTINEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI
4	C. SARAHÍ CARRION LEDESMA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI
5	C.P. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS
1	PUNTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V. ING. ALBERTO GONZALEZ BARBOSA
2	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ING. MISAEL RODIGO ANGEL BERUMEN

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Iniciando dicho proceso de apertura el día 26 de enero de 2024 a las 14:00 en las instalaciones de la Secretaria de la Infraestructura, ubicadas en la calle Eucalipto numero 70, Colonia Burócrata Federal de Tepic, Nayarit, presidida por el **Ingeniero Teodoro Alberto Santana, encargado del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación del M.C.V,T, Gerardo Estrada Escobar, Secretario de Infraestructura en el Estado de Nayarit**, quien posteriormente declaro la apertura oficial dando a conocer el resultado del dictamen derivado de la revisión técnica, informando sobre el motivo por el

cual la propuesta de la empresa **Arza Infraestructura, S.A. de C.V.**, fue desechada, luego después de haber sido analizada y evaluada la propuesta técnica, por no cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de licitación, **por lo que se desecha su propuesta** por las razones siguientes:

“Debido a que el formato A-6 manifiesta no subcontratar un servicio de topografía y laboratorio para la ejecución de los trabajos, incumpliendo con lo solicitado en el documento A-6 que a la letra dice para la ejecución de los trabajos, se permitirá la sub contratación de brigada de topografía y laboratorio.”

Los motivos del des echamiento ya señalados anteriormente, originan que no se cumpla con lo solicitada en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; y punto 19.6 (causas por las que será descalificado “el licitante”) de las bases de licitación.

Anexo al citado des echamiento de propuesta dos fojas que se refieren a los motivos de incumplimiento por parte del licitante.

LICITACION NUMERO DGIUV-LP-2024-005.

Congruente con el programa de trabajo; deberán indicar los volúmenes totales de cada uno de los materiales y/o equipo de instalación permanente y calendarizarlos por periodos mensuales.

“LA SI” no proporcionara materiales, ni equipo de instalación permanente, por lo que todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos requeridos deberá ser considerado por “LOS LICITANTES”, en su propuesta técnica.

D.- PROGRAMA DE UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

El programa de utilización de equipo será presentado en los formatos que para tal efecto proporciona “LA SI” (FORMA A-5-d), pudiendo presentarse como resultado de la utilización del equipo de computo de cada uno de los contratistas, con la única condición que lleve toda la información requerida en el formato indicado y formulado de modo congruente con el programa de trabajo; deberán indicar las cantidades de horas efectivas por equipo relacionado y calendarizarlos por periodos mensuales.

E.- PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL OBRERO, ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

El programa de utilización del personal obrero encargado directamente de la ejecución de la(s) obra(s) será presentado por los formatos que para tal efecto “LA SI” (FORMATO A-5-e); pudiendo presentarse como resultado de la utilización del equipo de computo de cada uno de los contratistas, con la única condición que lleve toda la información requerida en el formato indicado y formulado de modo congruente con el programa de trabajo; deberán indicar los jornales totales de trabajo por categoría y calendarizarlos por periodos mensuales.

DOCUMENTO NUMERO A-6

MANIFESTACION DE SUBCONTRATOS.

1	PUENTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$117'486,583.14	270 DIAS NATURALES
---	-----------------------------------	------------------	-----------------------

El importe anotado puede sufrir modificaciones en función a los análisis que se efectuó a la proposición.

A continuación, hace entrega al representante de la empresa licitante cuya propuesta fue aceptada el recibo que ampara la garantía que otorgo para responder de la seriedad de la proposición.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción II, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit, se cita a los asistentes invitados y representante del licitante a fin de que comparezcan en este mismo lugar a las 14:00 horas el día 29 de enero de 2024, con el fin de dar a conocer el fallo que se haya emitido en esta licitación.

Se levantó acta firmándola de constancia las personas que aparecen a continuación, dando por terminado este acto a las 14:30 horas del día 26 de enero de 2024.

No.	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ARQ. JULIAN JIMENEZ BECERRA SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI
3	C. CRISTIAN IGNACIO MORA MARTINEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI
4	C. SARAHÍ CARRION LEDESMA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI
5	C.P. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG

POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS
1	PUENTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V. ING. ALBERTO GONZALEZ BARBOSA
2	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ING. MISAEL RODIGO ANGEL BERUMEN

ACTA DE FALLO:

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 14:00 horas del día 29 de enero 2024, nos reunimos en la sala de juntas de la Secretaria de Infraestructura del Estado, ubicada en calle Eucalipto numero 70, colonia Burócrata Federal, las personas físicas y morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta para dar

a conocer el fallo al que llego la Secretaria de Infraestructura del Estado de Nayarit, relacionado con el procedimiento de contratación de referencia.

El acto fue presidido por el **Ingeniero Teodoro Alberto Santana**, en su carácter de **encargado del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación del M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar Secretario de Infraestructura**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 39 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaria de Infraestructura que se lleva a cabo en esta fecha de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en los actos de **apertura técnica y económica** de las proposiciones de los días **24 y 26 de enero de 2024**.

Después de haber leído el dictamen de fallo, esta Secretaria de Infraestructura del Estado, emite el presente fallo inapelable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables a la materia tomando en cuenta el monto de la propuesta recibida, así como las circunstancias que concurren en esta obra como a continuación se indica.

Se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra señalada a la empresa; **Puentes y Maniobras, S.A. de C.V.**, con un importe propuesto de **\$117'486,683.14 (ciento diecisiete millones cuatrocientos ochenta y seis mil seis cientos ochenta y tres pesos 14/100 m.n.)** más el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta reúne las condiciones establecidas en las bases de licitación entregadas por la Secretaria de Infraestructura del Estado de Nayarit.

Asimismo, se hace del conocimiento del contratista que los trabajos objeto de la presente licitación tendrán un plazo de ejecución de **270 días naturales** y su fecha probable de inicio será a partir del día **09 de febrero de 2024**, obligándose la citada empresa a firmar el contrato respectivo a las **14:00 del día 30 de enero de 2024** (al cual no fui invitado) en los términos establecidos en las bases de licitación, así mismo a entregar las garantías por anticipo y cumplimiento, lo anterior en las oficinas de la Secretaria de la Infraestructura del Estado de Nayarit.

Por lo que se levantó la presente, firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación, dándose por terminado este acto a las **14:20 horas del día 29 de enero de 2024**.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

No.	NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI
2	ARQ. JULIAN JIMENEZ BECERRA SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI
3	C. FRANCISCO ZAMARRIPA AGUILAR REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI
4	LIC. JORGE SALAS BETANCOURT	SI

	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
5	C.P. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG

POR EL LICITANTE

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS
1	PUNTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V. ING. JORGE CHAVARIN ACUÑA

FIRMA DEL CONTRATO:

Cabe señalar que a esta última parte del proceso de licitación **no fui convocado** por el Ingeniero **TEODORO ALBERTO SANTANA**, Encargado Del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, que fue la formalización y firma del contrato que derivó del concurso de la obra, esto el día 30 de enero de 2024 a las 14:00 horas y que se realizó en las oficinas de la Secretaría de la Infraestructura del Estado de Nayarit, ubicadas en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en esta ciudad de Tepic; Nayarit, citando al representante legal la empresa ganadora del concurso **Puentes y Maniobras, S.A. de C.V.**, para concluir con este proceso de formalización y firma del contrato.

Por tal motivo **no di cumplimiento** a esta última actividad obligatoria como parte de mis funciones como Testigo Social, plasmadas en el "Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Testigo Social, que Atestiguara el Procedimiento de Contratación Para la Adjudicación del Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", estipulado en su inciso "(j)".

Por lo que tampoco participe en lo señalado en el artículo 20 Bis fracción IV, inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"IV Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:"

- a) *Proponer a las dependencias, entidades y a las Secretarías de Administración y Finanzas, Contraloría General y Obras Públicas del Estado mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas."*

Por último, me permití durante el proceso del fallo formular unas preguntas a los titulares ya mencionados anteriormente de las áreas participantes de Secretaría de Infraestructura, respecto a los requisitos fiscales y cuotas obrero patronales:

- 1) La opinión del cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria (artículo 32-D Código Fiscal de la Federación), que les proporcionan los licitantes ¿Qué tan reciente es?

R.- La opinión del cumplimiento es del mismo día en que se presenta la propuesta técnica.

- 2) ¿Los estados financieros solicitados a los licitantes son lo mas recientes a le fecha del concurso?
R.- Los estados financieros son del ejercicio inmediato anterior a la fecha del concurso de la obra.
- 3) ¿El reporte del estatus de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social son recientes a le fecha del concurso?
R.- También son lo más reciente a la fecha del concurso de la licitación.
- 4) ¿En el caso de que la obra sea suspendida por cuestiones climatológicas (temporal de lluvias) por el periodo que abarcara de 270 días naturales, como se recuperara ese tiempo?
R.- Se harán las aclaraciones y ajustes pertinentes en el área técnica especifica dentro de la Secretaria de la Infraestructura para cumplir con lo estipulado en el contrato de la obra.

Considero en mi muy particular opinión a esta primera experiencia como Testigo Social, que son muy pocas las empresas y personas que concursan para la licitación de la obra pública, no se si en el Estado no hay las suficientes personas físicas o empresas con la capacidad económica e infraestructura interesadas para participar en la obra pública del Estado o las convocatorias no son publicadas con el tiempo necesario para que más licitantes las conozcan y puedan participar y con ello sea más concurrida la participación y la Secretaria de la Infraestructura tenga un catálogo más amplio de contratistas en beneficio de todo el Estado de Nayarit, pues para solo haber participado dos empresas que en esta licitación fueron muy pocas.

